ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CD-08-2017, IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS, ID Nº 323.136.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los once días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 07:45 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Contratación Directa Nº **CD-08-2017, IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS, ID Nº 323.136,** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Srta Romina Benitez Auxiliar de UOC, se encuentra presente el señor Rubén Hutt en representación de IMPRENTA YOLA. Se cuenta con (02) dos ofertas, de BOCETO DISEÑOS Y PUBLICACIONES de Rossana Blohsel; IMRENTA YOLA del señor Rubén Hutt. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por cada oferente, siendo como sigue: ----------

OFERTA Nº 01 BOCETO DISEÑOS Y PUBLICACIONES de Rossana Blohsel.
Precio de la oferta **(Gs. 11.400.000)** GUARANIES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-
Presento con su oferta:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 02 IMRENTA YOLA de Rubén Hutt
Precio de la oferta **(Gs. 12.840.000)** GUARANIES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-
Presento con su oferta:

a) El Formulario de oferta
b) Constancia SIPE Nº 1.444.526;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 07:58 hs. del día once de abril de dos mil diecisiete y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Romina Benitez
Auxiliar de UOC

Rubén Hutt
Imprenta YOLA